

PROYECTO DE DIRECCIÓN

CEIP JOSÉ MARÍA
CORCUERA

CURSO
ESCOLAR
2026/2030

ALBERTO TOBOSO GÁLVEZ
03889148D

ÍNDICE

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.....	2
A.2.- Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.....	3
B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	5
C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.....	8
C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.....	9
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas: la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y la violencia de género entre el alumnado.....	10
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.....	10
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	12
C5. El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.....	12
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	13
Conclusión.....	25
Anexo I.....	26

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La educación es la base sobre la que se construye el futuro de nuestra sociedad. En el **CEIP José María Corcuera** de Polán, entendemos que cada niño y niña que cruza nuestras puertas es una semilla de potencial, creatividad y talento, lista para crecer en un entorno que fomente el aprendizaje, la inclusión y el desarrollo integral de cada persona.

El reto de dirigir un centro educativo no es solo administrar recursos y coordinar esfuerzos, sino inspirar a nuestra comunidad educativa a alcanzar nuevas metas, superar desafíos y convertir cada aula en un espacio de crecimiento personal y académico.

El **CEIP José maría Corcuera** ha desarrollado en el periodo 2022-2026, de la mano del anterior equipo directivo, una serie de iniciativas que han fortalecido la estructura educativa del centro, impulsando la inclusión, la digitalización y la convivencia escolar. Este nuevo proyecto se fundamenta en esos avances y propone nuevas líneas de acción para consolidar un entorno educativo moderno, equitativo y de calidad.

Este proyecto de dirección para el periodo **2026-2030** busca, por tanto, consolidar los logros alcanzados en los últimos años y afrontar nuevos retos con una visión de mejora continua. La inclusión, la innovación pedagógica y la participación de la comunidad educativa con las familias como agentes imprescindibles en este proceso, serán los pilares fundamentales de este nuevo ciclo, garantizando que el **CEIP José María Corcuera** continúe siendo un referente en calidad educativa y formación integral del alumnado.

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

En primer lugar, citaremos la normativa específica relacionada con el proceso de selección de personas responsables de la dirección de centros docentes públicos de Castilla La Mancha:

- **Decreto 89/2021**, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este decreto establece, en su artículo 4.2 que la Consejería competente en materia de educación convocará, con una periodicidad anual, el concurso de méritos para la designación de la persona responsable de la dirección en aquellos centros en los que el puesto de dirección vaya a quedar vacante por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 138 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Orden 170/2021**, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Esta orden señala, asimismo, en su artículo 2.2, que la persona titular de la Consejería competente en materia de educación convocará dicho concurso mediante resolución, que se publicará anualmente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para aquellos centros docentes en los que, a la finalización del curso en los que se produce la misma, quede vacante la dirección por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 11 del anterior Decreto 89/2021 de 27 de julio.

- **Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Siguiendo las instrucciones de esta resolución y, una vez finalizado el proceso de renovación de directoras y directores de los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, con

fecha 18 de febrero de 2026, aparece como vacante la plaza correspondiente a la dirección del CEIP Jose María Corcuera (Polán), siendo esta, objeto de solicitud por mi persona, D. Alberto Toboso Gálvez.

Por otro lado, el resto referentes normativos en los que se fundamenta este Proyecto de Dirección son los siguientes:

Legislación nacional.

- **Constitución Española**, de 06 de diciembre de 1978.
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Legislación autonómica.

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de Convivencia Escolar de Castilla -La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 93/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 184/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 134 de 22 de junio de 2023** de la Consejería de Educación y Cultura, que regula la evaluación interna en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha

A.2.- Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.

En la anteriormente citada Orden 170/2021, se señala en su artículo 8.2 que, independientemente del centro de destino del solicitante a la plaza de director/a, el resto de los miembros del equipo directivo deberán ser docentes que tengan destino definitivo en el centro al que se opta, tal y como ocurre en nuestro caso.

Las personas que completarían este Equipo Directivo, de ser elegido por esta comisión y

nombrados por Inspección Educativa, son dos profesionales con motivación, responsabilidad y experiencia, pero especialmente dos personas con gran calidad humana y de mi absoluta confianza.

Como postulante a director del CEIP José María Corcuera, considero fundamental contar con un equipo de profesionales altamente capacitados y comprometidos como los que tengo la suerte de contar. Más allá de los componentes de este equipo directivo, he podido comprobar a lo largo de los dos últimos cursos el gran valor aportado por el resto de personal de esta escuela. La calidad de la educación en nuestro centro, se debe en gran medida a la competencia, vocación y colaboración de nuestras compañeras y compañeros.

A continuación, presento a los integrantes de nuestro equipo, describiendo brevemente su trayectoria profesional y formativa.

Director: Alberto Toboso Gálvez.

▪ **Titulaciones académicas:**

- Diplomado en Magisterio, especialidad en Educación Física (2000-2003) por la UCLM.
- Técnico en Actividad física y deportiva (TAFAD). (1998-2000)

▪ **Año de ingreso en el cuerpo de maestros:** 2005

▪ **Funcionario de carrera desde:** 2017.

▪ **Maestro con destino definitivo en este centro:** septiembre 2023

▪ **Funciones ejercidas:**

- **Jefe de Estudios.** CEIP José María Corcuera (**2025**).
- **Secretario.** CEIP San Antonio de Yeles (**mayo de 2019-junio de 2021**).
- **Coordinador de formación.** CEIP Villa de Yuncos (**2016/2017**)
- Miembro del **Consejo Escolar** del CEIP San Antonio de Yeles (**2023**) y del CEIP José María Corcuera de Polán en calidad de profesor desde **2024** y como Jefe de Estudios desde **2025**.
- **Otros:** coordinador de ciclo, de nivel, de comedor.

▪ **Formación docente:** el extracto de **formación** que consta en el Portal de Educación de JCCM asciende a **1510** horas y de **185.5** créditos correspondientes a cursos de formación, grupos de trabajo, seminarios, funciones de tutoría de alumnos y funcionarios en prácticas, proyectos de investigación e innovación, secciones europeas, etc.

Entre los cursos de formación realizados está el de **Desarrollo de la función directiva para docentes de Educación Infantil y Primaria**.

Ingresé en el centro en el curso 2023/2024 como especialista en Educación Física.

Jefe de estudios: Elena Moreno Martín

▪ **Titulaciones académicas:**

- Diplomado en Magisterio, especialidad en Lenguas extranjeras por la UCLM.
- Ciclo elemental del primer nivel de enseñanzas de la EOI (inglés).

▪ **Año de ingreso en el cuerpo de maestros:** 2006

▪ **Funcionaria de carrera desde:** 2008

▪ **Maestro con destino definitivo en este centro:** septiembre 2011.

▪ **Funciones ejercidas:**

- Miembro del **Consejo Escolar** del CEIP José María Corcuera (**2020-2024**).

- **Coordinadora del Plan de Lectura y responsable de la Biblioteca.**
- **Otras:** coordinador de nivel y de ciclo.
- **Formación docente:** el extracto de **formación** que consta en el Portal de Educación de JCCM asciende a **1205** horas y de **135** créditos correspondientes a cursos de formación, grupos de trabajo, seminarios, funciones de tutoría de alumnos de prácticas, proyectos de investigación e innovación.

Secretaria: Ángel Antonio García Camuñas.

- **Titulaciones académicas:**
 - Diplomado en Magisterio, especialidad Lenguas extranjeras por la UCLM.
 - Certificado B2 en Lengua inglesa, francesa y alemana por la EOI.
- **Año de ingreso en el cuerpo de maestros:** 2000
- **Funcionario de carrera desde:** 2005
- **Maestra con destino definitivo en este centro:** 2010
- **Funciones ejercidas:**
 - **Secretario.** CEIP José María Corcuera desde 2015.
 - **Coordinador** Programa de mejora de la lengua inglesa del CEIP José María Corcuera.
 - Miembro del **Consejo Escolar** del CEIP José María Corcuera desde 2015.
 - **Otras:** coordinador de nivel y de ciclo.
- **Formación docente:** el extracto de **formación** que consta en el Portal de Educación de JCCM asciende a **1247** horas y de **147** créditos correspondientes a cursos de formación, grupos de trabajo, seminarios, funciones de tutoría de alumnos y funcionarios en prácticas, proyectos de investigación e innovación, secciones europeas, etc.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

El conocimiento profundo del contexto de un centro escolar es un elemento clave para la elaboración de un proyecto de dirección efectivo y realista. La dirección de un centro educativo implica la toma de decisiones que impactan en la calidad del aprendizaje, la convivencia escolar y la gestión de los recursos, por lo que es fundamental basar dichas decisiones en un análisis detallado de su entorno.

En primer lugar, un proyecto de dirección debe responder a las características específicas del centro, considerando aspectos como su ubicación geográfica, su composición sociodemográfica y la realidad económica y cultural de la comunidad educativa. Esto permite identificar necesidades concretas y diseñar estrategias adecuadas para mejorar la calidad educativa.

Además, es esencial conocer la estructura organizativa del centro, su cultura institucional, los valores predominantes y las dinámicas de relación entre los distintos actores: docentes, alumnado, familias y personal laboral. Un liderazgo eficaz debe partir del entendimiento de estos factores para promover un clima escolar positivo y participativo.

Otro aspecto relevante es la evaluación del estado de los recursos disponibles, tanto materiales como humanos. Un proyecto de dirección debe incluir una planificación realista de la gestión de infraestructuras, tecnología y dotación del centro, así como la capacitación y el bienestar del personal docente y administrativo.

En conclusión, la idoneidad de un proyecto de dirección radica en su capacidad de ajustarse a la realidad del centro escolar. A continuación, presentamos un análisis detallado de nuestro contexto, el cual permitirá establecer objetivos pertinentes, diseñar estrategias eficaces y generar una gestión adaptada a las necesidades de la comunidad educativa, favoreciendo así el éxito y la mejora continua del centro.

Descripción del contexto general.

El **Centro de Educación Infantil y Primaria José María Corcuera**, se ubica en la localidad de Polán (3.941 habitantes. INE, 2025). Es un municipio situado en la provincia de Toledo, dentro de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, España. Se localiza en la comarca de los Montes de Toledo, en una zona de transición entre la meseta toledana y las primeras elevaciones de esta sierra. Su término municipal limita con las localidades de Burujón, Albarreal de Tajo, Toledo, Guadamur, Casasbuenas, Noez, Totanés, Gálvez y La Puebla de Montalbán.

El municipio se encuentra a unos 17 kilómetros de Toledo, la capital provincial, y está bien comunicado por carretera, especialmente a través de la CM-42 y la N-401, lo que facilita su acceso a núcleos urbanos de mayor tamaño. Su ubicación estratégica le ha permitido mantener una estrecha relación con la ciudad de Toledo y otras localidades cercanas, influyendo en su desarrollo económico y social y ayudando a mantener estable tanto el número de habitantes como el de alumnado.

La localidad cuenta con instalaciones culturales de diverso tipo (Auditorio Municipal, Biblioteca Municipal, Escuela de Música...) y deportivas, como las Pistas Polideportivas o el Pabellón Deportivo Municipal.

Análisis socioeconómico del entorno.

Como hemos indicado anteriormente, Polán es un municipio con una población en torno a los **4000 habitantes**. A lo largo del siglo XX y principios del XXI, ha experimentado un ligero aumento poblacional debido a la cercanía de la capital y el precio más asequible de la vivienda. Además, la llegada del Parque de ocio Puy De Fou, ha fomentado el aumento de puestos de trabajo para los habitantes de pueblos cercanos, entre los que se encuentra Polán.

El envejecimiento de la población es un desafío, pues una parte significativa de los residentes son personas mayores, con una tasa de natalidad moderada y un éxodo juvenil hacia áreas urbanas. Sin embargo, la cercanía con Toledo y su buena comunicación permite cierto movimiento de población en busca de una mejor calidad de vida en entornos rurales como el de Polán, lo que ha permitido en la última década mantener estable el número de habitantes.

En cuanto a la economía de Polán, esta se basa principalmente en **el sector agrícola**, con más del **60% del territorio** dedicado al cultivo. Los principales son el olivo, los cereales y, en menor medida, el viñedo.

Destaca la presencia de la empresa de ámbito nacional Tello, dedicada al suministro de productos cárnicos, con una de sus sedes cerca de Polán y que cuenta actualmente con 800 trabajadoras y trabajadores de la comarca. Además, existen pequeños negocios locales y artesanales, vinculados al sector agroalimentario y la construcción. También hay **comercios y servicios básicos**, aunque muchos residentes dependen de núcleos urbanos cercanos para acceder a servicios especializados. La tasa de desempleo de la localidad es del 13,48%, (datos SEPE 2025), cercana a la tasa de desempleo regional (13,27%). De los datos arrojados por las distintas agencias estatales y autonómicas, se puede indicar que el nivel socioeconómico del municipio es medio-bajo.

Análisis del centro

El colegio está situado en la calle Castillo, cerca del centro urbano de la localidad y próximo a puntos importantes del pueblo, como el ayuntamiento, la biblioteca o la casa de la cultura. Consta de diversos edificios, todos ellos separados unos de otros. El edificio principal, es donde encontramos la mayoría de las aulas, así como los despachos de dirección, la sala de profesores, la sala de usos múltiples, el almacén de educación física y el comedor escolar. Además, existen dos edificios más, uno destinado para el primer ciclo de Educación Primaria y otro para Educación Infantil.

Otras instalaciones a destacar serían:

- **Comedor escolar:** situado en el edificio principal, ofrece los servicios de aula matinal y comedor. Consta de zona de comedor, cocina y almacén. Actualmente contamos con 4 usuarios/as del aula matinal y del servicio de comedor.
- **Biblioteca:** ubicada, al igual que el comedor, en el edificio principal, ofreciendo servicio de préstamos en las sesiones disponibles de la coordinadora.
- **Aula de música:** localizada en el edificio principal. Consta de pizarra digital y material específico del área.
- **Aula Althia/Aula del futuro:** actualmente en remodelación para su transformación en aula del futuro. Apenas es usada como sitio de carga de dispositivos electrónicos (portátiles y tablets) de uso del alumnado, por lo que se tiene previsto optimizar en mayor medida su aprovechamiento.
- **Pistas polideportivas:** actualmente disponemos de varias pistas polideportivas, dos de ellas pavimentadas, situadas en la parte frontal del edificio principal; y varias de arena, utilizadas por los especialistas de EF y como lugar de recreo para los diferentes ciclos.

Con carácter general, el estado de las instalaciones es bueno, pero, como es evidente, los edificios más antiguos requieren de actuaciones de mantenimiento más frecuentes.

En cuanto a los recursos materiales y didácticos de los que disponemos, contamos con los suficientes para realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, aunque siempre se podría mejorar. Todas las aulas disponen de pantalla digital interactiva. Disponemos de 4 ordenadores y netbook para el alumnado, así como de un total de 52 tabletas operativas. Contamos con un espacio que hace las veces de **aula de usos múltiples**, donde se realizan los desdobles del área de inglés y algunas sesiones de EF cuando las condiciones meteorológicas lo requieren.

Análisis del alumnado

Nuestro centro cuenta actualmente con un total de **315 alumnos y alumnas** a fecha 10 de febrero de 2026, 95 matriculados en Educación Infantil y 220 en Educación Primaria distribuidos en 18 unidades (6 en Infantil y 12 de Primaria), lo que a nivel administrativo nos cataloga como centro de tipo C. Para el curso 26-27 la previsión de plazas es algo superior a la actual, a falta de los datos de matriculación definitivos.

La diversidad forma parte de nuestro alumnado, como en cualquier otro centro. Actualmente contamos con 48 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), de los cuales 10 son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Atendiendo a los datos recogidos en la plataforma Delphos, tan sólo contamos con 10 alumnos extranjeros correspondientes a 6 nacionalidades distintas. Si bien, tenemos una docena más de alumnos/as con nacionalidad española, pero con familias de origen en otros países. Tanto a nivel cultural como de inclusión no existen problemas de convivencia relevantes por este hecho, salvo con un alumno que ha originado problemas de convivencia tanto en el aula como en el comedor escolar.

Durante el presente curso escolar, un total de 27 alumnos reciben ayuda directa para libros de texto y 62 de comedor escolar (21 de tramo I y 16 de tramo II). Por tanto, podemos indicar que, un porcentaje en torno al 61% del alumnado es becado. Una cifra a considerar y que refleja también el nivel socioeconómico de nuestro entorno descrito con antelación.

Análisis del personal del centro.

En relación a la plantilla docente, a nivel orgánico está compuesta por un total de 28 docentes, todos con plaza ordinaria en el centro (6 de Educación Infantil, de Educación Primaria de distintas especialidades y una de Pedagogía Terapéutica), así como una itinerante de Audición y Lenguaje. Del total de 28 docentes de la plantilla orgánica, 28 ejercen actualmente sus funciones en nuestro centro con carácter definitivo, con una media de 10 cursos de permanencia en el centro, lo que da a entender la gran estabilidad de la plantilla de nuestro claustro, sin duda alguna, uno de los puntos fuertes a nivel pedagógico de los que disponemos. Consideramos suficiente la plantilla con la que contamos, si bien resultaría de extraordinaria ayuda la presencia de una maestra de apoyo en Educación Infantil.

Aparte del profesorado, también ejercen su labor en el CEIP José María Corcuera una Auxiliar Técnico Educativo y un Conserje a tiempo completo ambos. También disponemos de personal de aula matinal (dependiente del ayuntamiento y comedor (4 personas en total). Compartimos con otros centros del entorno, una fisioterapeuta. Las labores de limpieza y mantenimiento del centro son llevadas a cabo por personal del Ayuntamiento de la localidad.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.

Antes de realizar las propuestas de actuación a desarrollar durante el ejercicio de la Dirección, y teniendo siempre en cuenta el contexto general en el que se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, partiremos de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) para identificar la realidad actual del centro y poder tomar decisiones en consecuencia.

Debilidades

- **Infraestructura antigua en algunas zonas:** aunque ha habido ciertas mejoras, gran parte del centro es de construcción antigua y de baja eficiencia energética.
- **Dependencia de profesorado itinerante:** algún docente, como la maestra de Audición y Lenguaje, no está exclusivamente en el centro, haciendo a veces complicadas las labores de coordinación. Además, la matriculación de nuevos alumnos/as con necesidades hacen necesaria su presencia a tiempo completo.
- **Falta de datos concretos sobre la renta per cápita y otros indicadores socioeconómicos:** puede dificultar la planificación de estrategias educativas adaptadas a nuestro alumnado.
- **Casos puntuales de marginación social y familiar y de convivencia:** afectan la inclusión de algunos alumnos y alumnas del centro.

Amenazas

- **Crecimiento de la matrícula:** aunque es positivo en la mayoría de los términos, puede suponer un reto para la inclusión si los recursos no aumentan en la misma proporción.
- **Posibles dificultades de integración y convivencia:** el aumento de la diversidad cultural puede requerir estrategias específicas para evitar conflictos.
- **Limitaciones presupuestarias:** el mantenimiento y mejora de los recursos materiales y programas educativos dependen en exclusiva de dotaciones externas.
- **Riesgo de absentismo** en algunos casos detectados, lo que podría afectar la calidad educativa.

Fortalezas

- **Ubicación estratégica:** en un municipio con conexión cercana a Toledo, lo que facilita colaboraciones con otras instituciones.
- **Instalaciones bien dotadas:** cuenta con biblioteca, aulas con pizarras digitales, aula de música, huerto escolar, comedor, pistas deportivas y aula de usos múltiples.
- **Plan de mejora activo:** con estrategias de evaluación interna, formación docente y participación en programas educativos innovadores.
- **Oferta educativa variada:** incluyendo refuerzo en igualdad, convivencia, inclusión y transformación digital.
- **Metodología inclusiva:** uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y medidas de inclusión educativa.
- **Buena dotación tecnológica:** acceso a internet en todas las aulas, pizarras digitales y recursos para el aprendizaje digital.

Oportunidades

- **Apoyo institucional:** el centro está adscrito a programas autonómicos para la mejora educativa.
- **Participación en proyectos de innovación:** formación en metodologías activas y competencias digitales.
- **Colaboración con la comunidad:** relación con las familias, asociaciones culturales, y deportivas de nuestro entorno y con el ayuntamiento para mejorar la oferta extracurricular de nuestro alumnado.
- **Posible crecimiento de la matrícula:** el estable aumento de población podría consolidar la importancia del centro en la comarca.

Así, teniendo en cuenta el contexto, el análisis DAFO anterior, la normativa vigente y el resultado de una profunda reflexión, se recogen a continuación, en diferentes **ámbitos**, los objetivos y tareas que nos planteamos desarrollar y alcanzar durante el período 2026-2030. Debemos señalar que algunas de estas medidas son continuistas con las llevadas a cabo en el período anterior.

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Si bien consideramos que en los últimos cursos escolares hemos alcanzado un óptimo nivel de coordinación, trabajo en equipo y funcionamiento general de nuestro centro, es el momento de profundizar en ciertas medidas que nos ayuden a optimizar tanto nuestra labor docente como administrativa. Para el periodo 2025-2029 proponemos los siguientes objetivos dentro de este ámbito:

1. **Fortalecer la coordinación entre los órganos colegiados y los equipos docentes** mediante el aumento de reuniones periódicas y el uso de herramientas colaborativas, en especial la plataforma Microsoft Teams, la cual aún está lejos de ser aprovechada en todo su potencial en nuestro centro.
2. **Mejorar el clima de convivencia entre el profesorado** promoviendo actividades que ayuden a la cohesión del grupo, despierten el sentimiento de pertenencia a nuestro centro escolar y ayuden a los docentes de nueva incorporación a adaptarse a la realidad del CEIP José María Corcuera.
3. **Implementar estrategias inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje**, aplicando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) así como metodologías activas que favorezcan la atención a la diversidad y la participación de todo el alumnado.

4. **Fomentar la implicación de la comunidad educativa en la vida del centro**, promoviendo la participación de las familias, el alumnado y el personal docente en la toma de decisiones y en proyectos colaborativos que refuercen la convivencia y el aprendizaje inclusivo.
5. **Desarrollar un plan de formación docente en inclusión educativa**, promoviendo la actualización pedagógica en metodologías activas, coeducación y atención a la diversidad, asegurando la equidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
6. **Optimizar el uso de recursos y apoyos educativos** mediante la coordinación efectiva entre docentes, especialistas y servicios externos, garantizando una respuesta adaptada a las necesidades individuales del alumnado.
7. **Potenciar el uso de la biblioteca**, usándola como una herramienta protagonista dentro de nuestro **Plan de Lectura**.

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas: la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y la violencia de género entre el alumnado.

Las actuaciones que proponemos para este período 2026-2030 en referencia a este ámbito son coherente en todo momento con los documentos institucionales de nuestro centro y con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa. Estas son:

1. Continuar con la implementación del Programa de Mediación Escolar.

- Formación específica en resolución de conflictos para nuestros mediadores.
- Crear espacios de diálogo y escucha activa para la gestión pacífica de conflictos.
- Establecer un “banco de la amistad” en el espacio de recreo, lugar seguro donde nuestro alumnado pueda expresarse, relacionarse e iniciar nuevas amistades.
- Registro y evaluación de los casos gestionados para mejorar las estrategias de mediación.

2. Priorización del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro.

- Sensibilización sobre igualdad de género y diversidad a través de actividades y campañas. (Plan Director, Punto Omega, etc.)
- Revisión del currículo y las programaciones didácticas para incluir referentes femeninos y contenidos coeducativos, tal como señala la normativa vigente.
- Talleres de formación para docentes y familias sobre igualdad y prevención de comportamientos discriminatorios.
- Dinámicas en el aula que fomenten la equidad y la corresponsabilidad.

3. Prevención de la violencia de género y el acoso escolar.

- Programas de educación emocional para fomentar la empatía y el respeto.
- Uso de cuentos, juegos y materiales audiovisuales adaptados a cada nivel educativo.
- Charlas y actividades con profesionales especializados (psicólogos, asociaciones, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado...).

4. Creación de un observatorio de convivencia escolar.

- Recogida de datos sobre la convivencia y detección de problemas emergentes.
- Análisis de los partes de convivencia para diseñar intervenciones preventivas.
- Elaboración de informes anuales a partir de la memoria del PIC con propuestas de mejora viables.
- Espacios de debate con la comunidad educativa para reforzar la participación.

5. Creación y puesta en práctica de un proyecto de “patios divertidos”.

- Fomentar la actividad física organizada como medio para evitar conflictos, mejorando la convivencia y facilitando la inclusión durante el tiempo de recreo.
- Puesta en marcha de actividades (coro, ajedrez...) para dotar al alumnado de una batería de actividades para ocupar el tiempo de recreo.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.

La educación es un proceso compartido que requiere la implicación de familias, instituciones y la administración educativa. Fortalecer estos lazos permite una enseñanza más enriquecedora y adaptada a la realidad del alumnado.

La colaboración con las familias mejora el acompañamiento escolar, mientras que el trabajo con organismos locales y entidades culturales amplía las oportunidades de aprendizaje. Asimismo, la coordinación con la administración facilita el acceso a recursos y programas de mejora.

Un centro conectado con su entorno fomenta una educación integral, participativa y comprometida con la comunidad.

Este proyecto directivo propone las siguientes actuaciones:

1. Fomentar la participación familiar.

- Establecer reuniones periódicas con el AMPA que garanticen el adecuado intercambio de información y desarrollo de coordinación entre partes.
- Potenciación de la figura de las familias voluntarias en actividades escolares y extraescolares.
- Implementación de un canal de comunicación digital para mejorar la interacción familia-escuela que deje recogidas propuestas y actuaciones.
- Creación de un plan de acogida del alumnado de nueva escolarización, incluyendo actuaciones tanto del equipo docente, equipo directivo y de mediación escolar.

2. Crear alianzas con instituciones locales y otros organismos.

- Continuar con los acuerdos con el Ayuntamiento de Polán para el uso de instalaciones deportivas, culturales y sociales y mejora de la coordinación a la hora del mantenimiento del centro escolar.
- Colaboración con la biblioteca municipal para el **fomento de la lectura** y la organización de actividades conjuntas.
- Propuestas de colaboración con asociaciones culturales, deportivas y de ocio para ampliar la oferta educativa complementaria. (Escuela de Música, Coro, Concejalía de deportes, clubes deportivos de la comarca...)
- Coordinación con el centro de salud o algún profesional sanitarios para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud y bienestar infantil.
- Potenciar la educación ambiental y sostenible mediante la participación en el **Programa de huertos escolares** de la Diputación Provincial de Toledo. De esta manera mejoraremos y optimizaremos en gran medida el uso de nuestro huerto escolar.

3. Establecer actuaciones basadas en el aprendizaje-servicio en nuestro entorno más cercano.

- Desarrollo de proyectos en los que el alumnado participe en actividades de impacto social, como cuidado del medioambiente de nuestro entorno o el apoyo a personas mayores. La meta final es la implicación del alumnado en actividades significativas que fomenten el sentido de pertenencia a su localidad y comunidad educativa.
- Integración de iniciativas intergeneracionales en colaboración con residencias de ancianos o asociaciones vecinales.

4. Crear redes de colaboración con otros centros educativos.

- Creación de actuaciones concretas y consensuadas con el resto de centros educativos de nuestro entorno (Escuela Infantil, IES, CEE Ciudad de Toledo)
- Desarrollo de programas de tránsito para facilitar la adaptación del alumnado al cambio de etapa (Infantil a Primaria y Primaria a Secundaria).
- Desarrollo de actividades con centros cercanos de la localidad.

5. Coordinación con la administración educativa para la mejora del centro.

- Participación en planes estratégicos promovidos por la administración educativa (digitalización, plurilingüismo, convivencia).
- Colaboración con el Servicio de Inspección Educativa en las diferentes actuaciones de supervisión que se realizan cada curso académico, así como la demanda de asesoría para la correcta puesta en marcha y consolidación de este proyecto de dirección.
- Revisión periódica de necesidades de infraestructura y mantenimiento del centro con las autoridades competentes. (Unidad Técnica de la Delegación Provincial).
- Fomento de la formación continua del profesorado a través de programas del CRFP (cursos, seminarios...) y otros organismos educativos.

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

A través de las siguientes líneas de actuación se pretenden implementar estrategias de gestión eficaces, no solo como mejora de la operatividad diaria del centro, sino también para impulsar un clima de trabajo colaborativo, fomentando la sostenibilidad de los recursos y contribuyendo a la consecución de los objetivos educativos. Por ello, este ámbito debe abordarse con una planificación rigurosa y una visión integradora, asegurando que cada recurso se emplee de manera eficiente en beneficio del alumnado y el personal docente.

1. Organizar los recursos materiales y espaciales con el fin de optimizar los disponibles y cubrir las expectativas de la comunidad educativa.

- Mantener actualizados y en buen estado los recursos digitales del centro para poder desarrollar nuestra labor docente con las herramientas adecuadas para nuestras programaciones, en especial las derivadas del Programa Código Escuela 4.0.
- Actualización trimestral del inventario de recursos materiales para conocer la disponibilidad y estado de los mismos y la necesidad de adquirir otros nuevos.
- Habilitar y acondicionar aquellos espacios que nos permitan satisfacer las necesidades de la comunidad educativa, y ser más eficientes y eficaces, como los señalados a lo largo de este documento (biblioteca, aula Althia, etc.).

2. Disponer de recursos humanos suficientes y adecuados a las necesidades de nuestro centro que mejoren la organización y funcionamiento del centro.

- Optimizar los recursos humanos organizados a través del modelo de Trabajo por

Comisiones, contando al menos con un miembro de cada etapa educativa, para favorecer la organización escolar, la promoción y organización de actividades, a la vez que lograr una mayor implicación del claustro.

- Crear un plan de acogida del centro, para que cualquier nuevo componente de la comunidad educativa se sienta integrado lo antes posible.
- Replantear la distribución de refuerzos, asignación de tutorías, coordinaciones, etc., respetando tanto la autonomía del centro como lo establecido en la normativa autonómica y en nuestras normas de organización, funcionamiento y convivencia.

C5. El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

La formación e innovación educativa son clave para mejorar la calidad y eficacia de un CEIP.

Impulsar líneas prioritarias en estos ámbitos permite actualizar metodologías, fomentar la mejora continua y responder a las necesidades del alumnado. Un proyecto de dirección debe promover la capacitación docente y la implementación de estrategias innovadoras que optimicen el aprendizaje y la gestión del centro. Para este ámbito, nos proponemos las siguientes líneas de actuación:

1. Promover la formación del profesorado teniendo en cuenta las líneas establecidas en el Proyecto Educativo, las necesidades del centro, y aquellas relacionadas con su especialidad.

- Incentivar la participación del claustro en actividades de formación que mejoren la práctica docente (CRPF u otras instituciones), teniendo en cuenta en primer lugar sus necesidades e intereses pedagógicos.
- Mantener metodologías actualizadas e innovadoras que motiven al alumnado a la vez que se adapten a las necesidades del centro (robótica, LEGO, aprendizaje cooperativo, aprendizaje-servicio [apadrinamiento lector, carrera solidaria]).

2. Participación de nuestro centro en el diseño, implantación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa de Castilla-La Mancha.

- Concretamente a través del área de alfabetización mediática e informacional con la puesta en marcha de la futura “aula del futuro”

3. Continuidad en el Programa “Huertos escolares” de la Diputación Provincial de Toledo.

- Permitirá fomentar la participación del alumnado y la formación del profesorado en actividades sobre educación medioambiental, así como a potenciar el uso de nuestro huerto escolar como recurso didáctico.

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

La evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección en un CEIP son fundamentales para garantizar la mejora continua del centro. Estos procesos permiten analizar el impacto de las decisiones tomadas, detectar fortalezas y áreas de mejora, y ajustar estrategias para optimizar la calidad educativa. Una evaluación bien estructurada asegura que

los objetivos del proyecto de dirección se alineen con las necesidades reales de la comunidad escolar, favoreciendo la eficacia en la gestión y el aprendizaje del alumnado.

1. Proceso de evaluación interna.

Para la aplicación del siguiente apartado del proyecto, tomaremos como referencia la **Orden 134 de 22 de junio de 2023** de la Consejería de Educación y Cultura, que regula la evaluación interna en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha.

Según dicha **Orden 134/2023**, *“los centros educativos llevarán a cabo la evaluación interna con el objetivo de incorporarse a un proceso de mejora continua. Para ello, bajo la coordinación del equipo directivo, planificarán este proceso distribuyendo sus dimensiones de manera coherente y equilibrada en un ciclo de cuatro años”*.

En este marco, la temporalización del proceso de evaluación interna vigente para el **CEIP José María Corcuera** responde al período 2023-2027 quedando la correspondiente a los dos próximos cursos escolares (coincidentes con este proyecto de dirección), de la siguiente manera:

CURSO ESCOLAR 2026/2027

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

DIMENSIÓN 1.1: SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS.

Subdimensión 1.1. Proyecto educativo.

- Adecuación de las metas y valores del centro. Misión y visión.
- Grado de cumplimiento de los principios y objetivos del centro.
- Grado de sostenibilidad en los procesos y medidas adoptadas por el centro

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

- Adecuación de la coordinación entre etapas.

Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

- Adecuación de los criterios de asignación del profesorado a grupos, cursos y materias.
- Adecuación de la organización y funcionamiento de los recreos.
- Equilibrio en los criterios de asignación de tutorías al profesorado.

Subdimensión 1.4. Programaciones didácticas de área y/o materias, ámbitos o módulos.

- Adecuación de los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas.
- Coherencia de la propuesta curricular en los Centros Rurales Agrupados y centros incompletos.
- Equilibrio en el desarrollo de las programaciones didácticas en los grupos del mismo nivel o curso.
- Continuidad de las programaciones didácticas a lo largo de los diferentes cursos de cada etapa.
- Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas.

Subdimensión 1.5. planes y programas del centro.

- Grado de participación en la elaboración.
- Grado de precisión de objetivos, seguimiento, resultados.
- Grado de impacto de los planes.

- Adecuación de los métodos de evaluación.

DIMENSIÓN 1.2: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados
- Grado de participación de los miembros del órgano.

DIMENSIÓN 1.3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/departamentos didácticos/familia profesional.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.2. Equipo de orientación y apoyo/Departamento de orientación.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación pedagógica.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.

- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.4. Tutoría.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados
- Grado de participación de los miembros del órgano.

DIMENSIÓN 1.4: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.

Subdimensión 4.1. Asociación de madres y padres de alumnos.

- *Grado de participación de los miembros del órgano.*

Subdimensión 4.2. Asociación del alumnado.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.

Subdimensión 4.3. Junta de delegados y delegadas.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.

DIMENSIÓN 1.5. CLIMA ESCOLAR: CONVIVENCIA Y ABSENTISMO.

Subdimensión 5.1. Convivencia.

- Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones de la comisión de convivencia.
- Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar.
- Adecuación de las actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar de los menores.

Subdimensión 5.2. Absentismo.

- Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas.
- *Adecuación de la coordinación con otros agentes implicados en el absentismo escolar.*

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

- Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y

grado de satisfacción con los resultados.

- Equilibrio en las relaciones entre el personal del centro.
- Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro.
- Grado de implicación del alumnado en la vida del centro.
- *Existencia de redes de apoyo al alumnado vulnerable y grado de adecuación al centro.*

DIMENSIÓN 1.6: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.

- Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.
- Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.
- Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.
- Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.

- Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.
- Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.
- Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.
- Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.

DIMENSIÓN 1.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

- Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas.
- Grado de seguimiento y evaluación de las medidas.
- Grado de corresponsabilidad y compromiso entre los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas.
- Adecuación de los Planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente.
- Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica en colaboración con los Equipos de Orientación y Apoyo/Departamentos de Orientación.

ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES:

DIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

- Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.
- Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.

- Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.
- Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.
- Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.

DIMENSIÓN 3.2: PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

- Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.
- Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.

CURSO ESCOLAR 2027/2028

ÁMBITO II: LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

DIMENSIÓN 2.1: RESPUESTA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO A SU CONTEXTO.

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

- Adecuación del horario, la jornada y los espacios al contexto.
- Grado de impulso y dirección de programas y proyectos del centro.
- Grado de impulso de la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos y actividades del centro.
- Grado de compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de los objetivos previstos.
- Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de dirección.
- Existencia de un liderazgo educativo eficaz para el enfoque integral hacia la sostenibilidad de todo el centro.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

- Adecuación de la respuesta a la diversidad sociocultural del alumnado.
- Adecuación de la respuesta a los problemas de desmotivación y fracaso escolar del alumnado.
- Adecuación de la respuesta del centro a la movilidad del alumnado y planes de acogida.
- Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

- Adecuación de las medidas para lograr la implicación del profesorado con los objetivos del centro.
- Coherencia en las expectativas del profesorado respecto de su intervención en el centro y con el alumnado.
- Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por el profesorado u otro personal del centro en cuanto a necesidades de formación, recursos, materiales, condiciones laborales, etc.
- Grado de capacidad organizativa del equipo directivo en función de las características del profesorado.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

- Adecuación de la respuesta del centro al contexto socioeconómico, educativo y cultural de las familias.
- Adecuación de las medidas adoptadas por el centro para incrementar el grado de implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijas e hijos.
- Adecuación de la planificación y del desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.
- Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas de las familias hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro, el profesorado, etc.
- Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por las familias en cuanto a información, asesoramiento, necesidades de recursos personales y materiales, etc.

Subdimensión 1.5. Relaciones con el AMPA o AMPAS y Asociaciones de Alumnado

- Grado de participación del AMPA y de la Asociación del Alumnado con el centro (reuniones, actividades, demandas...)

DIMENSIÓN 2.2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS NECESIDADES DEL CENTRO.

Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

- Adecuación de las características de las aulas (superficie, iluminación, temperatura, ventilación, mobiliario)
- Adecuación de las aulas específicas (laboratorios, aula de psicomotricidad, gimnasio, informática, otros)
- Adecuación del funcionamiento de los servicios complementarios: comedores escolares, transporte, residencias.
- Adecuación del equipamiento informático, medios audiovisuales, fotocopadoras y otros recursos: uso, conservación.
- Adecuación de las medidas de seguridad e higiene interna y en los accesos, adaptaciones para discapacitados.
- Adecuación del estado del edificio: conservación y limpieza.
- Adecuación de los criterios de distribución del presupuesto.
- Grado de actualización del inventario del centro.

Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.

- Grado de estabilidad del profesorado (edad, sexo y especialidades): Docentes con destino definitivo, interinos, itinerantes, jornada parcial...
- Adecuación de las medidas adoptadas por el centro a la situación de plantilla de profesorado.
- Grado de estabilidad del personal no docente.
- Adecuación de las medidas adoptadas ante el absentismo del personal del centro.

Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

- Adecuación de los criterios para la distribución del alumnado en los grupos de cada nivel.
- Adecuación de los criterios para la asignación de grupos a determinados espacios.
- Adecuación de la organización horaria para el uso de espacios comunes del centro por el profesorado o el alumnado
- Adecuación de los criterios para asignación de espacios a determinadas actividades: departamentos, reuniones, desdobles.

Subdimensión 2.4. Recursos externos.

- Grado de aprovechamiento de los recursos obtenidos por la apertura del centro para el uso social de sus instalaciones por otras instituciones.
- Grado de aprovechamiento de las relaciones y actividades desarrolladas con otros centros docentes o instituciones con fines educativos.
- Adecuación de los recursos extraordinarios, humanos o materiales, demandados a la administración educativa u otras administraciones.

ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES:

DIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

- Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.
- Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.
- Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.
- Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.
- Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.

DIMENSIÓN 3.2: PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

- Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.
- Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.

ÁMBITO 1: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DIMENSIÓN 1.6: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.

- Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.

- Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.
- Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.
- Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.

- Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.
- Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.
- Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.
- Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.

CURSO ESCOLAR 2028/2029

ÁMBITO IV: RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO:

DIMENSIÓN 4.1. RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CON ORAS ENTIDADES E INSTITUCIONES.

Subdimensión 1.1. Relación con la administración educativa.

- Grado de relación con los diferentes Servicios y Unidades de la Delegación Provincial (Planificación, Personal, Inclusión, Inspección, Formación Profesional, etc).

Subdimensión 4.2. Relación con otras entidades e instituciones.

- Grado de relación con Ayuntamientos, Servicios Sociales y Sanitarios, Bibliotecas, relación con el entorno productivo.
- Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad.
- Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.
- Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.

DIMENSIÓN 4.2: RELACIONES ENTRE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS. LA COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.

- Grado de Coordinación EI-CEIP-IES: Programaciones Didácticas, intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

- Grado de colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas.
- Grado de satisfacción con la coordinación con diferentes centros.

DIMENSIÓN 4.3: VÍAS DE COMUNICACIÓN CON EL ENTORNO.

Subdimensión 3.1. Vías comunicación y protección de datos.

- Grado de actualización de la página web del centro (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas).
- Grado de difusión de los documentos programáticos del centro.
- Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación.
- Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.

ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES:

DIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

- Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.
- Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.
- Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.
- Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.
- Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.

DIMENSIÓN 3.2: PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

- Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.
- Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.

ÁMBITO 1: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DIMENSIÓN 1.6: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.

- Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.
- Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.
- Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.
- Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.

- Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.
- Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.
- Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.
- Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.

CURSO ESCOLAR 2029/2030

ÁMBITO V: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.

DIMENSIÓN 5.1. ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

- Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.
- Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa.
- Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

- Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.
- Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados.
- Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

- Existencia de la relación de las actividades de formación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo.
- Porcentaje de profesorado participante en actividades formativas a título individual.
- Satisfacción con la planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora y actualización de sus competencias profesionales, la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.
- Existencia de proyectos de innovación e investigación y de movilidad del profesorado.
- Grado de impacto y difusión de la formación del profesorado.

DIMENSIÓN 5.2: META-EVALUACIÓN INTERNA.

Subdimensión 2.1 Adecuación del proceso de evaluación interna:

- Adecuación de la Temporalización establecida.
- Adecuación de los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación interna.
- Coherencia de las fuentes de información utilizadas en la evaluación interna.
- Adecuación de los niveles de logro utilizados en la evaluación interna.
- Grado de difusión del proceso de evaluación interna.
- Grado de participación.
- Adecuación del análisis de resultados.
- Adecuación de las conclusiones y de las propuestas de mejora.

ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES:

DIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

- Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.
- Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.
- Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.
- Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.
- Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.

DIMENSIÓN 3.2: PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

- Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.
- Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.

ÁMBITO 1: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DIMENSIÓN 1.6: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.

- Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.
- Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.
- Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.
- Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.

- Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.
- Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.
- Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.
- Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.

Una vez finalizado el proceso de evaluación interna actual, se procederá a la elaboración del siguiente, el cual partirá de los datos obtenidos en los cursos anteriores a través de los distintos ámbitos y de las correspondientes memorias finales de cada curso escolar.

2. Evaluación del proyecto de dirección.

La evaluación de la función directiva y del proyecto de dirección, queda establecida a través del **Decreto 89/2021** citado con anterioridad. Esta evaluación, que será llevada a cabo por el Servicio de Inspección Educativa, se realizará atendiendo a los siguientes ámbitos y sus correspondientes dimensiones:

Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del Centro:

- Dimensión I.1. Representación institucional y relaciones con el entorno.
- Dimensión I.2. Organización y funcionamiento del centro.
- Dimensión I.3. Gestión de recursos humanos y materiales.
- Dimensión I.4. Gestión de la convivencia y la participación. Derechos y deberes.
- Dimensión I.5. El liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.

Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional:

- Dimensión II.1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Dimensión II.2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Dimensión II.3. Evaluación del alumnado.
- Dimensión II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

Conclusión.

Este Proyecto de Dirección 2026-2030 nace con la idea de establecer un marco sólido para la gestión y mejora del CEIP José María Corcuera, basado en la coordinación del equipo docente, la participación de la comunidad educativa y la innovación pedagógica. La planificación de este período busca consolidar los avances alcanzados en los últimos años y afrontar nuevos desafíos con una visión de mejora continua, asegurando una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado.

El proyecto se fundamenta en líneas estratégicas claras, como la optimización de los recursos, la gestión eficiente del centro, el fomento de la convivencia y la implicación de las familias y el entorno. Además, la formación docente y la innovación educativa se presentan como pilares clave para garantizar metodologías actualizadas y eficaces.

Por otro lado, los procesos de evaluación interna y del propio proyecto de dirección garantizarán el seguimiento y la adecuación de las medidas propuestas, permitiendo una adaptación flexible a las necesidades emergentes del centro y su comunidad.

En definitiva, este proyecto representa un compromiso firme con la excelencia educativa, con el objetivo de que el CEIP J logre ser un referente en formación integral, equidad y calidad educativa.

Anexo I

Objetivos, líneas de actuación y responsables de los distintos ámbitos.

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza aprendizaje			
Objetivos	Líneas de actuación	Responsables	Seguimiento y evaluación
Fortalecer la coordinación entre los órganos colegiados y los equipos docentes.	Aumento de reuniones periódicas. Impulso del uso de la plataforma Microsoft Teams.	Equipo Directivo. CCP. Claustro.	Anual. Actas de reuniones. Plan de mejora.
Mejorar el clima de convivencia entre el profesorado.	Actividades grupales de convivencia entre profesorado. Plan acogida del profesorado.	Equipo Directivo. Orientador/a. Claustro.	Trimestral. Actas de reuniones. Memoria final PIC.
Implementar estrategias inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Formación y aplicación de la metodología DUA.	Coordinador/a de formación. CCP. Orientador/a.	Trimestral. Plan de mejora
Fomentar la implicación de la comunidad educativa en la vida del centro.	Participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones y en proyectos de convivencia y aprendizaje inclusivo	Comunidad educativa.	Trimestral. Plan de mejora Plan Ev. Interna
Desarrollar un plan de formación docente en inclusión educativa.	Actualización pedagógica en metodologías activas, coeducación y atención a la diversidad.	Coordinador/a de formación. Orientador/a	Anual Plan de mejora Plan Ev. Interna
Optimizar el uso de recursos y apoyos educativos.	Mejora de la coordinación en busca de una respuesta adaptada a las necesidades individuales del alumnado.	Equipo Directivo. EOA	Trimestral Actas de reuniones. Sesiones de evaluación.
Potenciar el uso de la biblioteca.	Actividades de fomento del uso de este espacio.	Equipo Directivo. Coordinador PDL y responsable biblioteca.	Anual Plan de mejora

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas: la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y la violencia de género entre el alumnado.			
Objetivos	Líneas de actuación	Responsables	Seguimiento y evaluación
Continuar con la implementación del Programa de Mediación Escolar.	Formación en resolución de conflictos. Crear espacios de diálogo y escucha activa. Establecer un “banco de la amistad”. Registro y evaluación de los distintos casos.	Equipo Directivo. EOA. Equipo de mediación.	Trimestral Plan de mejora
Priorización del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro.	Realización de actividades de sensibilización. Revisión del currículo y las programaciones didácticas. Talleres de formación para docentes y familias. Dinámicas en el aula que fomenten la equidad y la corresponsabilidad.	Equipo Directivo. Orientador/a. Claustro. Consejo Escolar.	Trimestral Plan de mejora Evaluación interna y externa.
Prevención de la violencia de género y el acoso escolar.	Programas de educación emocional. Uso de materiales didácticos temáticos. Charlas y actividades.	Coordinador/a de formación. Orientador/a.	Trimestral Plan de mejora Evaluación interna y externa.
Creación de un observatorio de convivencia escolar.	Recogida y análisis de datos. Elaboración de informes. Puesta en marcha de espacios de diálogo.	Equipo Directivo Orientador/a.	Trimestral Plan de mejora Evaluación interna y externa.
Creación y puesta en marcha del proyecto “patios divertidos”	Mejora de la convivencia Realización de actividad física organizada Disminución de conflictos	Equipo directivo Depto. EF	Trimestral Plan de mejora

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.			
Objetivos	Líneas de actuación	Responsables	Seguimiento y evaluación
Fomentar la participación familiar.	Establecer reuniones periódicas con el AMPA. Dotar al AMPA de nuestro centro de un espacio propio. Potenciación de la figura de las familias en actividades escolares y extraescolares. Implementación de un canal de comunicación digital. Rediseño del plan de acogida del alumnado.	Equipo Directivo. Consejo Escolar. Claustro.	Trimestral Actas de reuniones. Plan de mejora
Crear alianzas con instituciones locales y otros organismos.	Continuar con los acuerdos con el Ayuntamiento. Colaboración con la biblioteca municipal. Propuestas de colaboración con asociaciones culturales, deportivas y de ocio. Coordinación con el centro de salud. Continuar formando parte del PES .	Equipo Directivo. Consejo Escolar. Coordinadoras/es PES.	Anual Plan de mejora.
Establecer actuaciones basadas en el aprendizaje-servicio en nuestro entorno más cercano.	Desarrollo de proyectos en los que el alumnado participe en actividades de impacto social. Integración de iniciativas intergeneracionales. Fomento de proyectos de educación ambiental.	Equipo Directivo. Coordinador/a de formación. PSC	Anual Plan de mejora
Crear redes de colaboración con otros centros educativos.	Creación de actuaciones concretas con el resto de centros educativos de nuestro entorno Desarrollo de programas de tránsito para facilitar la adaptación del alumnado.	Equipo Directivo. EOA	Anual Plan de mejora
Coordinación con la administración educativa para la mejora del centro.	Participación en planes estratégicos promovidos por la administración. Colaboración con el Servicio de Inspección Educativa. Revisión periódica de necesidades de infraestructura y mantenimiento del centro. Fomento de la formación continua del profesorado.	Equipo Directivo. Coordinador/a de formación.	Anual Plan de mejora

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.			
Objetivos	Líneas de actuación	Responsables	Seguimiento y evaluación
Organizar los recursos materiales y espaciales con el fin de optimizar los disponibles y cubrir las expectativas de la comunidad educativa.	Mantener actualizados y en buen estado los recursos digitales. Actualización trimestral del inventario. Habilitar y acondicionar espacios necesarios para cubrir necesidades de la comunidad educativa.	Equipo Directivo. CCP. Coordinador/a de formación.	Trimestral Actas reuniones. Plan de mejora
Disponer de recursos humanos suficientes y adecuados a las necesidades de nuestro centro que mejoren la organización y funcionamiento del centro.	Puesta en marcha del trabajo por comisiones. Crear un nuevo plan de acogida para docentes. Replantear la distribución de funciones del profesorado.	Equipo Directivo. CCP.	Trimestral Actas reuniones. Plan de mejora

C5. El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.			
Objetivos	Líneas de actuación	Responsables	Seguimiento y evaluación
Promover la formación del profesorado teniendo en cuenta las líneas establecidas en el PE, las necesidades del centro, y aquellas relacionadas con su especialidad.	Incentivar la participación del claustro en actividades de formación que mejoren la práctica docente. Apostar por metodologías actualizadas e innovadoras.	Equipo Directivo. Coordinador/a de formación. Claustro.	Trimestral Actas reuniones. Plan de mejora
Participación de nuestro centro en el diseño, implantación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa de CLM.	Puesta en marcha del aula del futuro.	Equipo Directivo. Coordinador/a proyecto de innovación.	Anual Plan de mejora
Continuidad en el programa de huertos escolares	Fomento de la participación del alumnado y la formación del profesorado en actividades sobre educación medioambiental, así como a potenciar el uso de nuestro huerto escolar como recurso didáctico.	Equipo Directivo Claustro	Anual Plan de mejora

TEMPORIZACIÓN PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

ÁMBITO I. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	1º	2º	3º	4º
1. Señas de identidad del Centro: documentos programáticos.	X			
2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	X			
3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	X			
4. Funcionamiento de los órganos de participación	X			
5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	X			
6. Procesos de enseñanza - aprendizaje en el aula.	X	X	X	X
7. Medidas de inclusión educativa.	X			
ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO	1º	2º	3º	4º
1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.		X		
2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.		X		
ÁMBITO III. RESULTADOS ESCOLARES	1º	2º	3º	4º
1. Resultados académicos del alumnado	X	X	X	X
2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico	X	X	X	X
ÁMBITO IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO	1º	2º	3º	4º
1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.			X	
2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.			X	
3. Vías de comunicación con el entorno.			X	
ÁMBITO V. PROCESO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA	1º	2º	3º	4º
1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.				X
2. Metaevaluación interna.				X